Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador

José Guillermo Dávila Matos
Director

10 de agosto de 2007

Memorando General Núm. 364-08

Secretarios, Jefes de Agencias, Directores de Oficinas y Corporaciones Públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

José Guillermo Dávila Matos
Director

INFORME DE CONTROL DE GASTOS DE NÓMINA CON CARGO AL FONDO GENERAL EN LAS AGENCIAS DE LA RAMA EJECUTIVA

La Ley Núm. 111 de 31 de mayo de 2006 establece las normas y principios relacionados con el control de gastos en la nómina del Gobierno con cargo al Fondo General como parte de una sana administración y reforma fiscal.

A estos efectos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto emitió la Carta Circular Núm. 82-07 del 30 de agosto de 2006, que establece Las Normas Relacionadas sobre Controles de Gastos en el Gobierno.

Dicha carta instruyó a todos los Jefes de Agencias, que deberán someter a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en o antes del 30 de junio de 2007, un desglose de los puestos de confianza que reducirán o eliminarán de sus respectivos planes de clasificación para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 111 supra. Estos informes deberán también incluir el impacto presupuestario de los recortes y las congelaciones o eliminaciones propuestas por cada entidad gubernamental. Se incluye formulario (Anejo).

A estos efectos, hemos desarrollado una aplicación electrónica que permitirá a las agencias proveer la información requerida.

Mediante el Portal de Gobierno, www.gobierno.pr, podrá acceder la aplicación desde la página de inicio en el canal de Programas de Gobierno y dirigirse al enlace Informe de Recursos Humanos Fondo General.

Para crear el acceso a la aplicación Recursos Humanos Fondo General, el Director de Finanzas cumplimentará el formulario Registro de Usuarios Nuevos con la información de la persona asignada a entrar la información al Sistema. Este formulario está ubicado en el Portal de Gobierno, canal de Gobierno a Gobierno, área de enlaces. Luego el Director de Finanzas, enviará desde su cuenta oficial de correo electrónico el formulario a la siguiente dirección: afigueroa@ogp.gobierno.pr. El usuario autorizado recibirá mediante su correo electrónico el nombre de usuario y la contraseña correspondiente para acceder la aplicación. Esta información deberá ser sometida en o antes del 31 de agosto de 2007.

Será responsabilidad del jefe de la agencia y de los funcionarios que éste delegue asegurar que se cumpla con la fecha anteriormente señalada. Contamos con su acostumbrada cooperación.

De surgir cualquier situación relacionada al acceso de la aplicación, el usuario deberá comunicarse al Centro de Apoyo Técnico del Área de Tecnología de Información Gubernamental de la OGP a los siguientes teléfonos (787) 977-9200, exts. 4211, 4285, 4286, 4287 y 4288.

cc Hon. Jorge Silva Puras
Secretario de la Gobernación

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
RECURSOS HUMANOS CON CARGO AL FONDO GENERAL
Al 30 de junio de 2007

Agencia: _____

Clasificación o Puesto	Empleados Autorizados*	Ocupados		Vacantes con asignación presupuestaria		Vacantes sin prespuesto	Puesto (s) a eliminar del plan de clasificación ***	Puestos congelados	Puestos eliminados
		Empleados	Nómina**	Empleados	Cantidad				
Confianza									
Carrera (Regulares) detelle en:									
Ley 45									
Excluidos									

* Según el plan de clasificación.

* * Incluye beneficios marginales / Impacto presupuestario anual

* * * Según recomendación del Jefe de la Agencia.

Certifico que la información aquí contenida es cierta, completa y correcta, según mi mejor criterio.

_____
Director (a) de Finanzas

_____
Jefe de la Agencia

_____
Director (a) de Recursos Humanos